



AYUNTAMIENTO DE
PUERTOLLANO
SECRETARÍA GENERAL

De orden del Sr. Alcalde-Presidente en funciones, por la presente se le cita a la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal, que se celebrará el próximo día **23 de febrero de 2017 (jueves)**, a las **17:30 horas**, con el siguiente orden del día:

- 1º. Aprobación, si procede, del borrador de las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a los días 25 de enero y 17 de febrero de 2017.**
- 2º. Toma de posesión de D. Francisco Javier Luna Sáez como nuevo Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular.**
- 3º. Dar cuenta del informe de ejecución presupuestaria correspondiente al cuarto trimestre de 2016.**
- 4º. Dar cuenta del informe sobre cumplimiento del Plan de Ajuste correspondiente al cuarto trimestre de 2016.**
- 5º. Dar cuenta del informe correspondiente al cuarto trimestre de 2016 sobre periodo medio de pago a proveedores en el marco del R.D. 635/2014 e informe sobre morosidad en operaciones comerciales de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**
- 6º. Resolución de alegaciones formuladas por D^a. Delia María Ruiz-Zorrilla Herranz, en representación de la Federación de Empresarios de Puertollano contra el acuerdo de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 1, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el año 2017, así como adopción de acuerdo definitivo.**
- 7º. Resolución de alegaciones formuladas por la Asociación de Vecinos Afectados por el Ruido contra el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Instalación de Terrazas y Elementos Auxiliares en Terreno de uso Público en el Municipio de Puertollano, así como adopción de acuerdo definitivo.**
- 8º. Resolver sobre la inadmisión del recurso de reposición presentado por D. Hipólito Muñoz Cabañero, en representación de Oretania XXI, S.L. contra el acuerdo de Pleno de fecha 16 de noviembre de 2016 que aprueba la propuesta de liquidación y resolución de la condición de agente urbanizador del PAU S-III de Residencial Azucena, S.L. y habilitar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de dicha propuesta.**
- 9º. Resolver sobre la inadmisión del escrito presentado por D. Hipólito Muñoz Cabañero, en representación de Oretania XXI, S.L. y Proarqui, S.L., por el que solicita la nulidad de los acuerdos o resoluciones adoptados en relación a diversos expedientes relativos al PAU S-III, entre los cuales se encuentra el acuerdo de Pleno de fecha 16 de noviembre de 2016 que aprueba la propuesta de liquidación y resolución de la condición de agente urbanizador del PAU S-III de Residencial Azucena, S.L. y habilitar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de dicha propuesta.**

- 10°. Resolución sobre la solicitud de ampliación de plazos para presentación de recurso de reposición por D. Hipólito Muñoz Cabañero, en representación de Oretania XXI, S.L., como agente urbanizador del PAU S-I, contra el acuerdo de Pleno de fecha 30 de noviembre de 2016.
- 11°. Urgencias.
- 12°. Mociones.
- 13°. Resoluciones más importantes dictadas por la Alcaldía.
- 14°. Disposiciones oficiales más importantes.
- 15°. Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL
PEDRO BUENO FLORES
(Firmado digitalmente)